
PRÉSTAMOS, ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

Rodolfo Cerrón-Palomino

“La lealtad lingüística no es, siempre y necesariamente, ‘purista’, pero la falta de lealtad lingüística es anti-purista”.

NINYOLES, Rafael 1975: Estructura social y política lingüística. Valencia: Cosmos, p. 85.

TERMINOLOGÍA Y DEFINICIÓN

EN LINGÜÍSTICA se conoce con el nombre de *préstamo* a todo elemento idiomático de una lengua X (llamada ‘lengua fuente’) proveniente de otra lengua Y (conocida como ‘lengua recipientaria’). Así, por ejemplo, la palabra *pucho* ‘colilla de cigarro’, del castellano andino (= lengua prestataria), es un préstamo del quechua *puchu* ‘sobra, restante’ (= lengua fuente). En este caso, hablando en términos figurados, se dice que el castellano se *ha prestado* del quechua la voz *pucho*. Como se ve, la impropiedad del término “préstamo” salta a la vista, pues toda especie

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

de este género supone una devolución, so pena de ser considerado tramposo. En materia idiomática, sin embargo, tales préstamos no suponen devolución: a lo sumo, y en el mejor de los casos, basta el reconocimiento de que tal o cual palabra procede de tal o cual lengua. Pero las más de las veces ni siquiera esto, pues el común de los hablantes en muy raras ocasiones está en condiciones de señalar la procedencia foránea de un préstamo. El mismo hecho de que el lector común se sorprenda de que la voz *pucho* provenga del quechua es un buen índice de dicho "olvido". De manera que, como en los préstamos lingüísticos no hay devolución, muchos preferirían hablar más bien de *adopción* y/o *adaptación*. Como quiera que fuese, lo cierto es que la designación de *préstamo* se ha generalizado entre los especialistas (de diferentes lenguas) y los sustitutos que se han propuesto no han logrado desplazarla.

TIPOS DE PRÉSTAMO

Al tratar de definir el préstamo dijimos que se designaba como tal a "todo elemento idiomático" proveniente de una lengua foránea. Pues bien, el ejemplo ofrecido constituye un préstamo de tipo léxico, que es el más familiar. De hecho, el hablante común y corriente puede detectar, sobre todo si es bilingüe, la naturaleza advenediza de una palabra. Pero ello depende también, es cierto, del grado de asimilación del préstamo (mientras que todo limeño estaría en condiciones de decirnos que la voz *sinchi* proviene del quechua, sólo el lexicógrafo entrenado sabe que el término *carpa* 'toldo' procede también de la misma lengua). Pero al lado de los préstamos léxicos se dan también los de tipo fonológico, gramatical y semántico. Ello quiere decir que, en realidad, los préstamos pueden darse en todos los niveles de la gramática. Sólo que, en tanto que los de tipo léxico son relativamente discriminables por

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

parte del aficionado, los demás resultan menos perceptibles, y, por lo mismo, su identificación depende del grado de entrenamiento del curioso.

Pues bien, como préstamos de tipo fonológico podemos citar la adopción de los fonemas /b,d,g/ por parte de algunos dialectos quechuas, en palabras como *abugadu*, *gubirnadur*, etc. Como se sabe, el quechua desconocía dichos fonemas —y aún siguen desconociéndolos las variedades menos impactadas por el castellano—, según lo advertía el propio Inca Garcilaso. De otro lado, préstamos gramaticales, son, por ejemplo, el participio *-du* del quechua san martinense, en expresiones como *macha-du* 'borracho', *unku-du* 'enfermo', *tipi-du* 'cortado', proveniente del castellano *-do*; del mismo modo lo son los diminutivos *-itu* e *-ita* en el quechua altiplánico, en palabras como *maqt'itu* 'muchachito' y *p'asñita* 'muchachita', respectivamente, que replican las formas del diminutivo castellano; otro tanto, en fin, puede decirse del plural castellano ingresado en el quechua boliviano, en expresiones como *warmi-skuna* 'mujeres' (en verdad, con doble plural). Por otra parte, en la expresión quechua *si-chus hamunman* 'si es que viniera', estamos frente a un préstamo de tipo sintáctico, donde la marca del condicional castellano *si* ha sido tomado en lugar de *icha*. Asimismo, cuando un quechua-hablante (generalmente bilingüe) dice *tawa wasikuna* 'cuatro casas' está empleando una forma sintáctica del castellano, pues la expresión correcta sería *tawa wasi*, donde no es necesario agregar la desinencia plural *-kuna*. Finalmente, préstamos semánticos vendrían a ser, por ejemplo, la noción de 'carta' o 'escritura' que conlleva la voz *quillqa* en el quechua actual, cuando originariamente esta palabra sólo significaba 'trazo' o 'grabado'; o también el significado de 'diablo' o 'demonio' que tiene *supay*, habiendo sido en un principio un inofensivo equivalente de 'fantasma' o 'aparecido'. En este último caso, la idea cristiana de 'diablo' es un préstamo semántico del quechua.

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

Como habrá podido apreciarse, los préstamos de naturaleza sintáctico-semántica son más difíciles de ser detectados: lo que una lengua se presta en estos casos no es necesariamente una forma gramatical tangible sino, por lo general, un modelo (una horma) o una idea. Así, pues, cuando escuchamos decir a un puneño (o a un boliviano) que *Juan había tenido un caballo*, no quiere decirnos que lo tuvo y luego se deshizo de él, sino que acaba de descubrir que dicha persona era poseedora del animal; en este sentido la oración traduce exactamente una expresión quechua y/o aimara construida mediante la marca del pasado narrativo.

Para terminar con este punto resta mencionar que los préstamos fonológicos se dan siempre en virtud de las adopciones léxico-gramaticales, generalmente en gran escala. Es decir, aquéllos entran en una lengua conjuntamente con las palabras o las formas gramaticales a las cuales sirven de expresión: en el ejemplo citado, los fonemas /b,d,g / ingresan al quechua a través de voces de *gabardina*, o gracias a la adquisición de términos del tipo *bando*, *guinda*, etc., que se incorporan en la forma de *bandu* y *ginda*, respectivamente (cf., con sus formas más nativizadas, *wantu* y *yinta*). Los préstamos de naturaleza semántica, y en muchos casos los de carácter sintáctico, por el contrario, no necesitan de tal respaldo: ellos se "filtran" dentro de la estructura nativa a costa de los esquemas gramaticales y de los contenidos propios de la lengua recipientaria. Así, en *tawa wasikuna* no hay, fonológica, léxica y gramaticalmente ningún elemento foráneo: lo que el quechua se está prestando aquí es la regla de pluralización del castellano, pues en esta lengua no se puede decir 'cuatro casa', lo que sí es correcto en quechua (como lo es en el aimara o lo era también en el mochica).

De otro lado, es de advertirse que los tipos de préstamos mencionados depende, para que se den, de la naturaleza de la relación que entablen los hablantes de una y otra lengua. Así mientras que los préstamos

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

léxicos se dan sin que se produzca necesariamente una relación estrecha entre los miembros de una comunidad idiomática y otra, los demás suponen un contacto permanente y duradero entre aquéllos. De hecho, los préstamos fonológicos, morfosintácticos y semánticos se dan mayormente en situaciones de colonialismo: las lenguas de los grupos dominados, prácticamente sitiadas por los idiomas de los sectores dominantes, se ven sometidas a una presión constante y es en este contexto en el que se producen tales influjos. De allí que el inglés acuse préstamos fonológicos y gramaticales del franco-normando, como producto de más de dos siglos y medio de dominación normanda en Inglaterra. Así también el quechua y el aimara sufren el impacto del castellano, tras más de cuatro siglos de dominación lingüístico-cultural. En las secciones siguientes nos detendremos únicamente en la consideración de los préstamos de tipo léxico, por ser éstos los más comunes.

PRÉSTAMOS LÉXICOS

Como se dijo, los préstamos de este tipo son los más frecuentes y con seguridad no existen lenguas en el mundo que no los tengan, aunque unas más que otras ciertamente. Este solo hecho basta para rechazar de una vez por todas la noción ilusoria de lenguas 'puras' e 'impuras'. La razón de ellos es simple: así como no hay sociedades totalmente aisladas en el mundo, del mismo modo es absurdo pensar en la existencia de lenguas completamente apartadas, libres de alguna contaminación léxica. Es precisamente a través de las relaciones de contacto y/o conflicto entre las diversas comunidades idiomáticas que se producen tales intercambios. Por lo demás, nada impide pensar que esta situación debió haberse dado igualmente en el pasado. De hecho, los estudios de lingüística histórica andina nos regalan ejemplos de préstamos masivos y en distintas épocas (como en el caso del quechua y el aimara, o de estas dos

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

lenguas en relación con el puquina). Modernamente, con la revolución de los medios de comunicación, las distancias se reducen de manera asombrosa, superándose las barreras de todo aislamiento relativo. Es dentro de un contexto tal que las palabras "viajan" de una lengua a otra con extraordinaria facilidad. De manera que, como primer paso, debemos admitir que el préstamo léxico es un fenómeno de carácter universal.

Ahora bien, aceptada la premisa anterior, conviene que señalemos otra característica igualmente general del préstamo léxico: su *nativización* obligatoria. Dicho proceso conocido también con el nombre de adaptación o acomodamiento, es un fenómeno en virtud del cual una palabra, al ser tomada por otra lengua, sufre una serie de reajustes fonológicos como condición previa a su incorporación. Se trata, para emplear una metáfora, de un proceso de 'aclimatación'. Para ilustrar esto, veamos dos préstamos del castellano en el quechua sureño: *kawallu* 'caballo' y *aruwi* 'adobe'. Tales lexemas sufrieron un proceso de nativización obvio: para ser asimilados al quechua no solamente se sustituyeron las vocales *e-o* por *i-u*, respectivamente; también se despojaron de las consonantes originarias *b-d*, trocándose por *w-r*, respectivamente. Dichos reajustes, inevitables, estuvieron dictados automáticamente por las reglas fonológicas del quechua empleadas inconscientemente por sus hablantes. Para decirlo de manera más simple: el quechua no tiene vocales /*e,o*/ ni consonantes /*b,d*/. De allí que se digan igualmente *siwara* 'cebada' y *riru* 'dedo', otros dos préstamos de procedencia castellana. Pero la acomodación no se da solamente cuando el sistema fonémico de la lengua prestataria presenta vacíos en relación con el de la lengua fuente: puede ocurrir que ambos idiomas tengan fonemas muy similares, y no obstante ello se presente el reajuste necesario. Así, tanto el castellano como el inglés tienen los fonemas /*s,t,d*/, más o menos equivalentes; y, sin embargo, el préstamo *estándar*, proveniente de la forma *standard*, muestra una forzosa adaptación.

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

¿Qué ha ocurrido en este caso? Simplemente que el castellano nunca empieza y/o termina una palabra con dos consonantes, a menos que en el primer contexto se trate de una secuencia de *muta cum liquida* (*pr*, *kr*, *kl*, etc.). Del mismo modo, como en quechua no se da ni siquiera este último tipo de secuencias, tenemos *latanus* 'plátano(s)', *lawus* 'clavo(s)', etc., donde la nativización ha consistido, además de los otros reajustes, en la supresión de la primera consonante. Como se ve, los procesos de adecuación consisten no solamente en la sustitución de sonidos sino también en la supresión o adición de los mismos (adviértase cómo en *estándar* se dan estos dos últimos casos: se agrega *e* al inicio y se suprime la *d* final).

En relación con los préstamos quechuas citados, no faltarán quienes objeten la forma en que algunos de ellos fueron presentados. En efecto, se podría decir —y con justa razón—, que si bien *kawallu*, *aruwi*, *siwara*, *riru*, *latanus* y *lawus* son propias de algunos dialectos, lo más común es oír *kaballu*, *adubi*, *sibada*, *didu*, *platanus* y *klabus*, respectivamente, esto es con apenas los reajustes vocálicos y quizás también la acomodación acentual en el penúltimo ejemplo (*platánus*). ¿Cómo explicar esta aparente contradicción? En realidad, lo que ocurre acá es que estamos frente a dos situaciones diferentes en la adquisición del préstamo. En el primer caso se trata de una adaptación que supone la poca o nula existencia del bilingüismo quechua-castellano (tal como ocurrió seguramente durante los primeros años de la colonia y como se da aún en algunas comunidades apartadas de los andes); en el segundo, tenemos acomodamientos propios de una situación de bilingüismo societal avanzado. En efecto, los primeros ejemplos corresponden a incorporaciones registradas en comunidades quechuas del Cusco y Puno; los segundos son propios de comunolectos de la sierra central peruana (como pueden serlo también de Cochabamba). De esta manera, como el castellano actúa permanentemente

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

como lengua fuente, no es raro que los préstamos se vayan remodelando una y otra vez, a medida que se propaga el bilingüismo (y dentro de una misma comunidad, por ejemplo en Azángaro, un monolingüe quechua o un bilingüe incipiente registrará las primeras variantes, mientras que el bilingüe avanzado presentará las segundas, más cercanas al modelo castellano).

Por lo mismo, no es ninguna sorpresa encontrar al interior de una misma comunidad dobletes y hasta triplete del propio préstamo. Un caso ilustrativo es el de *uwisa*, *ujya*, *uwija* y *ubija*: las tres últimas formas derivan del modelo castellano contemporáneo *oveja*, al par que la primera, más arcaica, proviene de la pronunciación antigua que tenía la misma palabra, es decir [obesha]. De hecho, hay dialectos que aún mantienen una forma más próxima a ésta, como el quechua huanca: aquí se dice *uwish* o *wisha*; del mismo modo, *shirga* 'jerga' (= 'tejido basto'), *shintil* 'gentil' (= 'pagano'), etc., todavía preservan igualmente la consonante inicial del castellano traído por los conquistadores.

Tenemos allí una ilustración de cómo los préstamos, una vez asimilados plenamente, y cuando no han sido remodelados, pueden preservar sonidos que ya no existen en la lengua fuente: el castellano de los conquistadores tenía el fonema /sh/, que luego cambió a jota. También registraba la /h/, que ahora es muda: para mejor prueba, basten citar los préstamos *jacha* y *jundu*, que aún mantienen la aspiración (por lo que en quechua deberán escribirse *hacha* y *hundu*, respectivamente). Por lo demás, la nativización de tales elementos es tanta que, para el común de los hablantes, préstamos como *uwischa*, *shirga*, *shintil*, etc. son voces quechuas auténticas, y no es raro que se nos diga, por ejemplo, que *sintupi* es 'ciempiés' en quechua, siendo su correspondiente castellana *simpis*/nótese que la primera variante viene del castellano antiguo *ciento-pié*).

Del mismo modo, una vez asimilado o nativizado el préstamo, éste sufre todos los cambios que afectan

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

a la lengua anfitriona, como si *fuese* una palabra autóctona más. Así, las voces quechuas *ushuta* y *shura*, propias de la "lengua general" que encontraron los españoles a su llegada, se pronuncian hoy en día *ojota* y *jora*, es decir con jota: del mismo modo que en *paja* y *jerga*, que se pronunciaban [pasha] y [sherga], respectivamente, perdieron su /sh/ en favor de la jota, también [oshota] y [shora] pasaron a ser *ojota* y *jora*, respectivamente. De la misma manera, en fin, *Kasha-malka* 'pueblo de espinas', que los cronistas escribieron –siguiendo la pronunciación– como *Caxamalca* (donde la letra x representaba a la sh), cambió después a Cajamarca, con jota y con restitución de la r en lugar de la l, que era propia del quechua general. Como se ve, los préstamos constituyen material valioso para estudiar la evolución de los fonemas tanto de la lengua fuente como de la prestataria. Proporcionemos un ejemplo más: por mucho tiempo no era posible saber cómo en la pronunciación originaria del nombre latino *Caesar*, siendo la modalidad vaticana con *ch* la más aceptada, es decir [chesar]. Sin embargo, el germano registraba, desde la época de la conquista romana, la palabra *kaiser* 'emperador'. Con la ayuda de este préstamo, y de otros indicios más, se resolvía el enigma de la pronunciación originaria del nombre mencionado, que fue posiblemente con /k/ inicial, es decir, algo así como [kaesar]. Lo que ocurrió fue que mientras la *k* latina evolucionó cambiando a /ch/ en el italiano y a /s/ en el francés y el castellano, en el alemán permaneció intacta, desde el momento en que se incorporó dicha palabra en el seno del léxico germano.

Como se recordará, los ejemplos vistos hasta aquí ilustran de qué manera, dependiendo del grado del dominio de la lengua fuente (en el caso nuestro, a mayor dominio del castellano), los préstamos pueden sufrir una serie de readaptaciones cada vez más fieles a la forma original. Esta situación llega a su extremo cuando, tratándose de lenguas de alta tradición escrita, se producen dobletes que

RÓDOLFO CERRÓN-PALOMINO

responden tanto a la lengua oral como a su registro escrito. Así, por ejemplo, la palabra francesa *élite*, que se pronuncia [elít], ha ingresado al castellano por vía escrita, leyéndose *élite* (pronunciada [élite]), cuando en la lengua fuente no se pronuncia la *e* final ni el acento es esdrújulo (no se trata tampoco de un acento de intensidad sino de un recurso diacrítico para indicar el timbre de la vocal). Quienes saben francés, o por lo menos conocen el origen de la palabra, pronuncian naturalmente [elít] (en contra de la norma académica que estipula que debe escribirse y pronunciarse simplemente *elite*). Tenemos acá entonces un doblete formado por una versión proveniente de la modalidad escrita y otra de su respectiva forma oral. Si la palabra hubiera ingresado por la vía oral únicamente no se registraría semejante doblete y la pronunciación general sería [elít]. ¿Significa que esta podría ser la forma nativizada del préstamo? No del todo, puesto que, para ello, haría falta la supresión de la *t* final (el castellano no tolera palabras terminadas en consonantes oclusivas). Y si ello no ocurre es porque dicho préstamo tiene un uso restringido, pues no forma parte del léxico popular, como si acontece con *carné* o *chalé*, que los "cultos" prefieren pronunciar [karnet] y [chalet], cuando en la lengua fuente tampoco se pronuncia la *t* final de los mismos.

ENRIQUECIMIENTOS VERSUS AVASALLAMIENTO. LÉXICOS

Como se dejó dicho, la cantidad, calidad y variedad de los tipos de préstamos obedecen a la naturaleza de las relaciones que existen entre una comunidad idiomática y otra. Así, pues, en términos relativos podemos hablar de relaciones simétricas y asimétricas. Las del primer tipo se dan entre sociedades de igual rango político-social-económico, tal como las que encontramos en la Europa Central (por ejemplo, entre Inglaterra y Francia, o entre Italia y España, etc.); las del segundo son propias de situaciones

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

coloniales o neocoloniales, tanto de naturaleza interna como externa (las que se dan, por ejemplo, entre las sociedades nacionales de las repúblicas andinas y las comunidades de habla indígena; o las que existen entre las grandes metrópolis –de oeste y del este– y sus países satélites). Dentro de un tipo de relaciones relativamente simétricas, los préstamos –fundamentalmente de naturaleza léxica– van en ambas direcciones, de una lengua a otra. En la medida en que aquéllos aluden normalmente a conceptos y objetos nuevos, desconocidos por la sociedad prestataria, bien podríamos hablar de préstamos que “enriquecen” el acervo léxico de una lengua. Otra es la situación, sin embargo, cuando dos comunidades idiomáticas están en una relación de dependencia. En estos casos los influjos de una lengua sobre otra son de naturaleza asimétrica, predominantemente unidireccional, de arriba hacia abajo: van de la lengua dominante a la dominada (cuantitativa y cualitativamente), y es dentro de este tipo de relaciones que pueden darse, como se dijo, no sólo los préstamos léxicos sino también aquellos que afectan a otros niveles de la gramática de la lengua prestataria.

De lo dicho se desprende entonces que, dependiendo de la intensidad en las relaciones de subordinación así como del tiempo de duración de las mismas, los préstamos léxicos pueden llegar a ser avasalladores, en tanto que muchas veces resultan verdaderamente superfluos, reemplazando términos y conceptos existentes en la lengua recipientaria. Nótese, por lo demás, que los dos tipos de configuración mencionados –simétrica y asimétrica– han sido relativizados, toda vez que en el plano de las relaciones internacionales se advierte la hegemonía, por lo menos en occidente, del poderío norteamericano y de su vehículo idiomático respectivo. En dicho nivel, las demás sociedades están igualmente en situación de dependencia respecto de la metrópoli: se trata de los efectos de una verdadera transnacional de tipo lingüístico. El *jean* (‘pantalón vaquero’) y la *cocacola* (que en castellano debería ser, en todo

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

caso, *cola de coca!*) son la manifestación emblemática de dicha hegemonía.

Ahora bien, tradicionalmente se ha hablado, en el caso de las relaciones simétricas, de préstamos “culturales”; al par que, dentro del segundo tipo de relaciones, estaríamos frente a préstamos “íntimos”. Salta a la vista la naturaleza engañosa y etnocéntrica de tales designaciones. Además, se ha señalado que una de las razones fundamentales que determinan la direccionalidad de los préstamos es el “prestigio” de que unas lenguas gozan frente a otras, como si aquel atributo fuera una propiedad inherente a un sistema lingüístico. La verdad es que podemos hablar de préstamos culturales en cualquiera de las configuraciones mencionadas, y en ambas direcciones, a menos que, etnocéntricamente, se quiera hacer equivaler *cultura* con “cultura europea”. En tal sentido, tanto los préstamos *iskuyla*, *alkalti*, *inlisya*, etc., tomados del castellano por el quechua, como los de *aillu*, *curaca*, *choclo*, etc., adquiridos del quechua por el castellano, son *culturales*, en la medida en que aluden a conceptos e instituciones propias a cada cultura. De otra parte, la noción de préstamo “íntimo” encubre el tipo de relación que subyace a las comunidades idiomáticas involucradas, el que, como se vio, no es otro que de dependencia y conflicto. Finalmente, resulta ocioso señalar que el “prestigio” de que pueda gozar una lengua o una palabra de ésta, no es sino una de las manifestaciones superficiales del poderío extralingüístico —económico y político fundamentalmente— de que disfruta una sociedad.

De acuerdo con lo estipulado, no debe extrañar entonces que los préstamos que registran tanto el quechua como el aimara afecten a todos los niveles de sus respectivas gramáticas. Sobra decir que en este caso, dada la condición de lenguas dominadas, los influjos de éstas sobre la castellana son menores, a medida que nos traslademos del campo a la ciudad y, en el Perú, de la sierra a la costa. Pero debe señalarse también que los préstamos léxicos incorporados por las lenguas andinas, aún cuando sean masivos,

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

no afectan por igual a las distintas categorías de palabras ni penetran a todos los campos semánticos cubiertos por una lengua. En efecto, es una tendencia general el hecho de que una lengua tome prestados más sustantivos que verbos, o un número mayor de adjetivos antes que de adverbios, por ejemplo. De otro lado, también es cierto que hay campos o esferas semánticas en los que una lengua resulta particularmente vulnerable: así, pues, no es difícil advertir que la mayor parte del caudal de préstamos del castellano en el quechua (= castellanismos) se circunscriban al léxico propio de la política, la religión, educación, ciencia y tecnología occidentales. El resto del léxico, no sólo el llamado *básico* o fundamental (aquel referido a conceptos y procesos comunes a todas las agrupaciones humanas, como son 'tierra', 'noche', 'sol', 'comer', 'llorar', 'dormir', etc.) sino también el correspondiente a la cultura y tecnología locales en todas sus manifestaciones es relativamente menos permeable a las influencias de la lengua dominante. De manera que incluso en los casos de préstamos masivos, éstos no son administrados indiscriminadamente, aunque cuando la hegemonización de la lengua dominante se incrementa puede incluso comprometer seriamente el componente del léxico básico. Sobra decir que en estos casos ya no puede hablarse de "enriquecimientos" pues lo que está en juego es la integridad total de la lengua dominada, la que corre el peligro de ser suplantada: no se trata ya de la pérdida de ciertas palabras, desplazadas por otras, sino de la extinción de toda la lengua.

PRÉSTAMO Y NACIONALISMO LINGÜÍSTICO

Conforme fuera sugerido al principio, los préstamos no siempre son fácilmente detectables a los ojos del común de los hablantes. No sólo, dependiendo del tipo de préstamo, unos son más discernibles que otros, siendo los de naturaleza léxica los relativamente más notorios. Ocurre

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

que éstos, una vez asimilados completamente (y sobre todo aquellos que ingresan tempranamente), se confunden fácilmente con los términos del patrimonio léxico común. Así, pues, ni el hablante de castellano limeño es consciente de que *chupo* 'incordio' procede del quechua (es decir, es un quechuismo) ni el quechuahablante sospecha que *parlay* 'hablar' es de origen castellano. Un bilingüe quechua-castellano o castellano-quechua podría eventualmente advertir, al estar a caballo sobre las dos lenguas, la naturaleza advenediza de los términos respectivos. No olvidemos, sin embargo, que el bilingüe, en cada caso, bien puede hablar las dos lenguas más no *conocerlas* (es decir, tener un dominio consciente de la gramática de las lenguas que maneja). Por ejemplo, ni el castellano hablante más curioso ni el jacaruhablante más perspicaz podría advertir que *supuna* 'camisa' es un préstamo del castellano antiguo *jubón*, pronunciado [shubón]. Por lo que, para poder detectar el carácter intruso de los préstamos, se requiere no sólo conocer las lenguas sino también la historia de las mismas. Incluso esto tiene sus límites cuando se trata de dilucidar sobre el origen (= etimología) de ciertos vocablos: los lexicógrafos hispanoamericanos, por ejemplo, no se ponen de acuerdo sobre si *poncho* es de origen quechua o no (de paso, no lo es). Y así como el hablante común y corriente es fácil presa de lo que se conoce con el nombre de *etimología popular* (que consiste en asignarle a un término un origen gratuito, como cuando se dijera que *chupo* viene de *chupar*), el especialista tampoco está libre de ello, sobre todo cuando se trata de postular etimologías muy antiguas. Con todo, debemos admitir que, dejando de lado los casos extremos (y existiendo cierto bilingüismo de por medio), los préstamos relativamente más notorios son los de orden léxico.

Ahora bien, en la historia de las lenguas a menudo se registran tensiones idiomáticas provocadas por temores, fundados o no, del peligro de avasallamiento de

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

unas por parte de otras. En ningún caso, como vimos, se trata acá de conflictos puramente lingüísticos: éstos son sólo el resultado de pugnas mucho más profundas, y que en última instancia responden a motivaciones de orden político-económico, y en sus momentos más culminantes se han desatado, como en la Europa del siglo pasado, verdaderas “guerras de lenguas”. La razón de esto resulta comprensible desde el momento en que la lengua es uno de los componentes fundamentales que están en la base de toda etnicidad o nacionalidad de un grupo: por ella y a través de ella se identifican los miembros de una comunidad. Llevada a un extremo de sensibilidad idiomática, la influencia de una lengua sobre otra puede entonces llegar a ser considerada como una verdadera agresión física. Es precisamente la psicosis de una invasión lingüística y la preocupación por detenerla la que dio lugar a la creación de academias, sociedades y círculos destinados a velar por la “pureza” e “integridad” de las lenguas. Surgía de esta manera, dentro de la tradición hispánica, la palabra *purismo*, en sí misma un préstamo del francés, paradójicamente. Escritores y gramáticos se irguieron entonces en una suerte de santones guerreros en una cruzada contra los extranjerismos reales y ficticios. Estos adquirieron su “nacionalidad” de origen: así comenzó a hablarse galicismos, anglicismos, italianismos, germanismos, etc. Como reflejando las viejas pugnas que existieron entre España versus Francia e Inglaterra, los dos primeros “ismos” fueron combatidos con más saña. La cruzada idiomática devino así en una verdadera caza de brujas. Sin embargo, el temor a la desnaturalización lingüística a causa de los extranjerismos, a la larga, no pasaba de ser una falsa alarma, pues la lengua, en labios de sus propios usuarios, buscaría los mecanismos de su regulación, asimilando plenamente —y a despecho de los puristas— unos términos y rechazando otros como producto de una simple moda pasajera, y no necesariamente como resultado de la campaña desatada por los paladines de la pureza idiomática.

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

Ello porque, como lo demostraría la experiencia, para que exista peligro de avasallamiento lingüístico tiene que darse una configuración de dominación político-cultural, más específicamente una situación de colonialismo interno. En los demás casos puede hablarse, más allá del pudor purista, de incorporaciones que responden a la necesidad expresiva de los hablantes, las que, a través del uso de la lengua, irán legitimándose por artificiales y superfluas. Así se entienden ahora la actitud de entidades como la academia de la lengua española, cuya reglamentación responde a una posición mucho más serena frente al préstamo, la misma que se basa en la consideración del uso como el mejor árbitro en materia de corrección y propiedad idiomáticas. Nótese, por lo demás, que dicho arbitraje opera sobre todo en la lengua escrita, y a lo sumo en el registro oral-formal, que habitualmente se inspira en aquélla. El habla coloquial, por el contrario, tiene sus propios mecanismos de regulación interna, que a menudo están reñidos con los cánones dictados por las entidades normativistas. ¿Significa esto que la preocupación por la "integridad" de una lengua, en su forma exacerbada o no, sólo es patrimonio de las sociedades con tradición escrita? La respuesta es negativa, desde que no faltan casos de comunidades idiomáticas completamente ágrafas en las que, sin embargo, se ha logrado desarrollar una conciencia lingüística —que a su turno es el resultado de una etnicidad fuertemente militante— suficiente como para ponerse "en guardia" contra los préstamos. Tal, por ejemplo, el caso de los indios puebla de Nuevo México, famosos por resistirse al empleo de castellanismos (como resultado, a su vez, de sus largas luchas contra la dominación española). Pero, sin ir muy lejos, allí está el callahuaya boliviano que, aunque diste de ser una lengua enteramente natural (siendo más bien de carácter profesional), evita sistemáticamente los préstamos castellanos incluso para designar a los animales de procedencia occidental, cosa impensable en nuestras lenguas mayores.

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

Como se dijo, el purismo idiomático (todavía vigente en el mundo hispánico y francófono), en su versión más recalcitrante y xenófobo, además de errático, carece de todo sustento científico y está condenado al fracaso. De allí que no encuentre cabida en las tiendas de la conciencia lingüística. Sin embargo, yéndose al otro extremo, algunas corrientes lingüísticas han preconizado que, en última instancia, las lenguas se “defienden solas”, no requiriendo de entidades normativizadoras que curen por ellas. ¿Qué hay de cierto en esto? Al respecto debemos señalar que, con las salvedades hechas arriba, aquello puede ser correcto en casos de lenguas completamente estandarizadas o normalizadas, como las europeas. Estas no sufren ningún tipo de avasallamiento ni menos corren el riesgo de ser desplazadas. Otra es la situación de las lenguas secularmente asediadas por aquéllas, no solamente en las antiguas colonias de extramares sino también dentro del propio ámbito europeo (piénsese en el bretón francés o en el irlandés del Reino Unido). ¿Qué ocurriría si en estos casos los hablantes de las lenguas dominadas prestaran oídos al lingüista que les aconseja “dejar la lengua sola”, para que se defienda?

En tales situaciones, como se dijo, no sólo se cieme el peligro de la influencia masiva por parte de la lengua dominante, en todos los niveles de la gramática, sino que este mismo hecho es el principio de su extinción: para que un hablante tome prestados no sólo palabras sino incluso otros elementos gramaticales tiene que saber la otra lengua, y si la sabe, ¿no sería mejor pasarse íntegramente a ella? Es lo que viene ocurriendo habitualmente entre los bilingües andinos, dentro de un marco de completa hostilidad hacia las lenguas ancestrales y aguijoneados por la vergüenza idiomática fomentada en dicho contexto. En una situación tal se hace necesario adoptar una postura militante respecto de la lengua y cultura dominadas. Para ello, sobra decirlo, se requiere desarrollar un *mínimum* de conciencia idiomática en el hablante a fin de que se tome en guardián de su propia lengua. Ya

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

se vio cómo para ello no es menester que la sociedad sea necesariamente letrada o alfabetada: en las comunidades quechuas o aimaras más recónditas está todavía latente el rechazo hacia formas de habla “mezcladas”, y, por consiguiente, “impuras”. Es en circunstancias como éstas que bien vale la pena reconsiderar la noción del purismo en su versión más mitigada: aquella que surge de la toma de conciencia de la condición real por la que atraviesa la lengua, en peligro de ser desplazada. Así es como entendemos el pasaje de Ninyoles, citado como exerga del presente ensayo, cuando señala que “la falta de lealtad lingüística es antipurista”. Ello quiere decir que la ausencia de un *mínimum* de lealtad idiomática puede hacernos optar, so capa de presumir de científicos, por una posición marcadamente antipurista, como aquella propugnada por las corrientes lingüísticas de las sociedades ahitas. Insistimos: la crítica contra toda corriente purista puede y debe justificarse allí donde no está en juego la integridad de una lengua; pero, cuando ésta corre el peligro de ser suplantada, entonces hay el imperativo de asumir su defensa, y ésta consiste, entre otros aspectos, en detener el influjo, no con el afán estéril de realizar una tarea inquisitorial, sino procurando separar lo superfluo de lo necesario. Por lo demás, esta posición de defensa idiomática deberá jugar un rol importante no en términos retrospectivos sino, por el contrario, asumiendo el desafío del desarrollo escriturario de una lengua.

PRÉSTAMO Y ELABORACIÓN LÉXICA

En los últimos diez años, los modelos de educación bilingüe aplicados en el área andina han sufrido un cambio cualitativo tanto en sus concepciones metodológicas cuanto en su orientación ideológica: se ha pasado de una educación bilingüe de tipo transicional (que buscaba valerse de la lengua materna sólo como un medio para allanar el “pase”

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

de los alumnos a la oficial) a otra que propugna el mantenimiento y el desarrollo de la lengua materna, asumida como vehículo de enseñanza en condiciones de coigualdad con el castellano. Ya se sabe, sin embargo, que las lenguas ancestrales, en su condición de dominadas, no disponen de textos ni de materiales escritos que sirvan de apoyo a dicho cometido. De allí que uno de los retos encarados por los programas de educación bilingüe mencionados sea precisamente la elaboración de tales materiales. Esta labor, a su turno, tiene que salvar una primera dificultad: la de lograr que una lengua dominada secularmente, desintelectualizada a lo largo de siglos de opresión cultural, reasuma, a través del registro escrito, nuevas funciones, entre ellas la de servir como vehículo de transmisión de contenidos científicos y tecnológicos propios del mundo contemporáneo. Por ejemplo, por lo que toca al empleo instrumental de la lengua materna, se hace necesario preparar gramáticas y diccionarios *en ella y sobre ella*, lo que supone el desarrollo de un metalenguaje gramatical, y, en general, una elaboración léxica y estilística de la lengua sojuzgada.

Ahora bien, cuando se encara el problema de la educación o enjaezamiento léxico surgen a menudo actitudes contrapuestas en relación con la procedencia de los términos a ser acuñados o adaptados. Por un lado se adopta una posición, que podemos llamar asimilacionista, en virtud de la cual, por ejemplo, los lexemas propuestos a fin de satisfacer la necesidad expresiva de los diferentes contenidos curriculares deberían tomarse prestados directamente del castellano, que es la lengua que, por lo demás, ha venido usufructuando secularmente la condición de lengua exclusiva de instrucción (situación diglósica caracterizada en líneas precedentes). De otro lado, se han insinuado también tendencias puristas llevadas al extremo, según las cuales *toda* elaboración léxica debería hacerse en base a los recursos propios de la lengua ancestral, recurriendo a una serie de procedimientos practicados en otras latitudes, entre los

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

cuales destacan el rescate de términos obsoletos y el préstamo interdialectal, así como el acuñamiento de vocablos por derivación o composición y/o el calco o adaptación semántica. Por ejemplo, frente a la noción del objeto 'cuaderno' la corriente asimilacionista postularía, sin ninguna vacilación aparente, el préstamo *kuwarirnu* o sus variantes más o menos próximas al modelo castellano (sobre la escritura de los mismos, ver más abajo); la actitud purista, por el contrario, abogaría por un lexema nativo, previa adaptación formal-semántica, y así podría proponerse, por ejemplo, *qillqana raphi* (literalmente, 'hoja para escribir').

Nótese ahora que los argumentos en pro o en contra de cada una de las propuestas no se reducen ciertamente a consideraciones puramente funcionales, pues de por medio están también las orientaciones ideológicas en las que se alinean. Así, desde la perspectiva asimilacionista se argumentaría que la adaptación descriptiva de *qillqana raphi* es absurda, toda vez que, si el alumno aún desconoce la palabra castellana *cuaderno* –cosa muy dudosa–, muy pronto la adquirirá en su proceso de formación escolar, por lo que sería una pérdida de tiempo y energía el exigirle que incorpore en su acervo léxico una expresión de la que tendrá que olvidarse a la larga. Como se ve, implícita está aquí una suerte de aceptación de la situación de dominación cultural, la misma que se toma como un hecho imposible de ser subvertido. Desde la perspectiva purista, de otro lado, se argumentará que, al rechazar el préstamo *kuwarirnu*, se está en verdad defendiendo la personalidad idiomática de la lengua quechua, concebida ésta como una entidad que, lejos de subordinarse al castellano, debe mantener su autonomía relativa, pues de lo contrario, así como se acepta la imposición de una voz extraña, del mismo modo se estaría asintiendo implícitamente la suplantación definitiva de la lengua toda: de lo que se trataría entonces sería de intentar cambiar sustancialmente las relaciones de dominación idiomática prevalecientes, en una palabra, de romper el ordenamiento diglósico. ¿Cuál

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

de estas dos posiciones sería la más realista y funcional a la vez?

Debemos señalar, antes que nada, que las dos opciones, llevadas a sus extremos, resultan por igual contraproducentes. Como siempre, *in medio stat virtus*: la virtud radica en el medio. Por un lado, de aceptarse —y practicarse— la postura asimilacionista, lo que significaría la saturación léxica de la lengua ancestral, no se estaría sino perennizando la condición dominada de ésta y su eventual sustitución en el camino unidireccional en favor del castellano: se estaría siguiendo la práctica inconsciente del bilingüe que, al par que domina más el castellano, va perdiendo al mismo tiempo su habilidad en la lengua materna, sobre todo cuando se trata de hablar sobre temas relacionados con la cultura occidental. De otra parte, la corriente purista a ultranza no parece tomar en cuenta que, a lo largo de más de cuatro siglos de dominación, las lenguas andinas han venido incorporando en su seno muchísimos castellanismos, los que, una vez adaptados según los procedimientos de nativización mencionados, forman parte de su patrimonio vocabular, resultando simplemente insustituibles. Pretender expurgar tales términos (piénsese, por ejemplo, en palabras como *karru*, *liwru*, *riluh*, etc). resultaría una tarea inútil, como aquella emprendida por los normativistas que no han podido desterrar de la lengua castellana voces como *fútbol* o *gol*, para las cuales se propusieron las formas castizas *balompié* y *meta*. Como se ve, las posiciones extremas resultan inaceptables, y hasta ridículas.

A decir verdad, sin embargo, por lo menos la primera de las alternativas es la que ha venido siendo alentada por el ILV, que paradójicamente pretende asumir la defensa y revaloración de las lenguas nativas. La otra corriente, por el contrario, jamás ha sido planteada seriamente, aunque algunos programas de educación bilingüe aplicados en el área andina vienen ensayando alternativas léxicas de corte autárquico en reemplazo de algunos présta-

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

mos, las que sin embargo, predeciblemente, compiten en forma desventajosa con sus contrapartes prestadas, es decir, con los castellanismos (considérese, por ejemplo, la desventaja de *qillqana* 'lápiz', 'lapicero', que ya resulta impreciso, frente a *lapis* en quechua o *lapisa* en aimara). Ya vimos cómo en estos casos la experiencia demuestra que no se puede ir contra la corriente. En tales circunstancias, ¿cómo llegar a un término medio?

Como se dijo, asumiendo la esterilidad de todo intento drástico de depuración léxica (no se olvide, sin embargo, que en otros conceptos se ha conseguido, aunque parcialmente, dicho cometido: tal los casos del turco y del albanés) en relación con los términos consagrados dentro de la lengua nativa, creemos que una postura de defensa idiomática puede conciliarse con aquella, sin caer en una política de compuertas libres, buscando limitar el acuñamiento léxico en base a la cantera propia sólo para aquellos casos en los cuales se tenga que introducir nociones y conceptos realmente novedosos, y aún en esta circunstancia, siempre y cuando la propuesta léxica no resulte demasiado onerosa, lo que ocurre, por ejemplo, con los acuñamientos por traducción y perífrasis (donde el equivalente creado es muchas veces no ya una palabra sino una frase o una oración, como en el caso de *qillqana pirqa* 'pizarra'). Es fácil entrever que en tales condiciones los límites de lo prestable o acuñable no son del todo precisos.

Ahora bien, a partir de dicha postura equidistante los extremos peligrosos mencionados, quisiéramos formular algunas observaciones en torno a los esfuerzos de acuñamiento realizados en los últimos diez años en los programas de educación bilingüe. En principio, debe aclararse que, descontada la labor del ILV, se observa en ellos un consenso a favor de la solución autárquica moderada, es decir, un empeño por hacer prevalecer en la medida de lo posible los recursos propios de la lengua. No obstante ello, advertimos en la práctica ciertos procedimientos que, lejos de aportar

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

soluciones al problema de la elaboración léxica, parecen complicarlo innecesariamente. Creemos que tales recursos, que no dudamos son invocados en aras de un mínimo de coherencia con los postulados de lealtad idiomática abrazados, pueden ser evitados sin que por ello se atente contra éstos. Las observaciones que siguen se hacen tomando en cuenta el excelente acopio terminológico realizado por Moya y Cotacachi (1989), para el Ecuador, y el de Jung y López (1988) para el Perú. Tras una revisión de dicho material se observa que, de los procedimientos de acuñamiento empleados, los de corte perifrástico-descriptivos, los de orden morfo-sintáctico, así como los de tipo translaticio, se prestan a desviaciones que van en contra de los principios elementales de la elaboración léxica y estilística de una lengua así como también contra la naturaleza interna de ésta en tanto estructura gramatical. Ilustremos estos problemas por separado.

PROCEDIMIENTOS PERIFRÁSTICO-EXPLICATIVOS

El peligro de este recurso radica en que pueden llegar a formularse paralexemas sumamente recargados y nada económicos para una lengua que busca no solamente la precisión conceptual sino también la agilidad expresiva. Tómense como ejemplos los siguientes “acuñamientos” para las variedades quechuas del Ecuador, de Puno y del aimara, respectivamente:

- | | |
|--|-----------------|
| a) ishcai ishcai pacta pacta manyayuc: | ‘triángulo’ |
| chalinapac quiquin imapash | ‘atributo’ |
| llucshic shuti yaparic | ‘nominalizador’ |
| b) quillqana k’ullu pata | ‘carpeta’ |
| wayrayuq muyukuna | ‘llanta’ |
| c) Kartar lip’iyañ papil qallu | ‘estampilla’ |
| yatiqañ utar sañar isis | ‘uniforme’ |

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

Como se ve, no sólo se está frente a expresiones sumamente recargadas y complejas sino que, para remate, algunos de los conceptos referidos no son nada extraños ya al mundo andino. En efecto, crear términos para 'carpeta', 'llanta', 'estampilla', etc. o en general para los campos relacionados con ciertas instituciones político-administrativas (cabildo, alcalde), la religión cristiana (Dios, iglesia), la escuela (papel, libro, pizarra), y otros elementos culturales provenientes de la cultura occidental (arado, teja, carro, cemento, escalera, etc.), significa estar ingresando peligrosamente en los predios del purismo más chabacano. Demás está señalar que tales conceptos y las palabras que los expresan son tan andinos (algunos de ellos con más de cuatro siglos de incorporación) que no hay razón para preocuparse en acuñar términos que los reemplacen. Ciertamente que la depuración léxica a la manera turca o albanesa, por mencionar dos casos típicos, no es una utopía; pero no olvidemos que la autoafirmación de nuestras sociedades no supone una ruptura con la sociedad envolvente y su cultura de raigambre occidental, puesto que el carácter plurilingüe y multicultural de los países andinos no está en cuestión: otra ha sido, pues, la situación de Turquía y Albania en su lucha por afirmar su identidad nacional.

PROCEDIMIENTOS MORFOSINTÁCTICOS

En general el recurso a los mecanismos morfosintácticos de la lengua debe ser considerado como el prioritario en el acuñamiento de términos, aprovechando al máximo sobre todo la productividad de los procesos de derivación y composición. Ello acontece, en efecto, en la práctica acuñadora de nuestros programas de educación bilingüe. Como se sabe, los procesos de lexematización obedecen a reglas sistemáticas propias de cada lengua y es aquí precisamente donde se advierten más claramente los hechos de sistema y los hechos de norma de que nos habla

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

Coseriu: en la medida en que no se violen los hechos de sistema, una innovación (en este caso una creación), si bien *anormal* en sus inicios, puede aceptarse eventualmente como una manifestación de la norma, previa sanción social. Según esto, creemos que cualquier recurso que se aparte de los hechos de sistema es atentatorio contra la lengua y, por consiguiente, contra el saber implícito que los hablantes tienen de ella. Pues bien, creemos que en la práctica llevada a cabo en el Ecuador se han tocado los límites de lo permisible, recurriendo peligrosamente a una suerte de manipulación gramatical, dejando de lado la *naturalidad* que debe observarse en tales casos de lexematización. Nótese que somos conscientes de que toda planificación lingüística altera la evolución normal de una lengua, pero creemos que dicha alteración debe hacerse siguiendo fielmente los dictados propios de la gramática involucrada. Los excesos a que aludimos pueden resumirse como sigue (respetamos la ortografía empleada):

a) Forzamiento de la categoría de base. Tal, ocurre, por ejemplo, en los lexemas creados para "sujeto": *ima-c* y 'predicado': *ima-shca*. Como se sabe, *ima* pertenece a la categoría nominal y los morfemas agentivo y participial (*-c* y *-shca*, respectivamente) no pueden combinarse con un nombre en tanto que su función es precisamente formar temas nominales a partir de verbos. En lugar de dicha raíz, podría haberse recurrido –si es que existe la partícula en la variedad en cuestión– al comodín *na*, que es ambivalente y que, de manera espontánea, se aviene con los sufijos derivacionales mencionados: *na-c* y *na-shca*.

b) Lexematización de sufijos. El empleo de sufijos como *-raycu* para formar un nuevo término con *raycu-chi-c* para 'causativo' no nos parece violento por cuanto, históricamente, dicho sufijo fue una raíz y aún se la emplea como tal entre los cultores más rebuscados del quechua. Sin embargo, crear una palabra como *niqui* (proveniente de °-ñiqi) para la noción de 'ordinal', sobre la base del

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

sufijo empleado en la formación de los números ordinales nos parece extremadamente forzado. No hay nada en la historia del quechua que nos indique que °ñiqi(n) haya sido alguna vez una raíz. Somos conscientes, sin embargo, del hecho de que aún en castellano se suele lexematizar sufijos: tal los casos de *ismo* y *ólogo*, y así puede hablarse de los *ismos* o de los *ólogos*, pero aquí se está frente a un uso de nivel suprametalingüístico, cosa que no ocurre en el caso del quechua. Aquí bastaba con tomar un término nativo con significado de 'ordenar' para derivarlo mediante el causativo: en el huanca, por ejemplo podría pensarse en *hitryaq* o *achachiq*.

c) Composición forzada. Ocurre cuando uno de los elementos del componente, en este caso el segundo, es adjuntado al margen de los procedimientos propios de la lengua: no sólo se le mutila sino que también se le cambia de categoría. Tal el empleo del verbo *iqui*- 'partir', que es combinado con *shimi* y *yuyai* para formar los lexemas *shimiqui* 'sílabas' y *yuyaiqui* 'frase'. Como se ve, no solamente hay problemas de refonologización (con contracciones vocálicas) sino que, sobre todo, el verbo resulta convertido arbitrariamente en nombre (en quechua, como se sabe, los verbos requieren, para actualizarse, de por lo menos un sufijo; y en los ejemplos aparece desprovisto de tal soporte).

d) Composición mutilante. En este caso, el segundo elemento del compuesto es desgajado arbitrariamente del resto de su forma, extrayéndosele, sin embargo, parte de su significado: tal los términos *uyarish* 'diptongo' *uyariquim* 'triptongo', donde la última sílaba pertenece a la primera de los numerales *ishcay* y *quimsa*, respectivamente. Lo propio ocurre con las palabras *uyaihua* 'consonante' y *cunahua* 'moraleja', donde la sílaba *hua* es una mutilación de *huahua* 'criatura'. Piénsese, por ejemplo, a este respecto, en la naturalidad de *uyantin* como un término creado para 'consonante'.

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

PROCEDIMIENTOS TRANSLATICIOS

En otros casos, las propuestas adolecen de malformación sintáctico-semántica por haber sido formuladas a partir de nociones vagas, cuando no sesgadas, de las significaciones y/o funciones de los términos traducidos o adaptados. No dudamos que los conceptos que uno puede tener de tal o cual nomenclatura gramatical, por ejemplo, no son ajenos a las escuelas o corrientes de pensamiento lingüístico en boga; sin embargo, no debe olvidarse que la elaboración terminológica supone un proyecto de largo alcance en el que por fuerza están comprometidos lingüistas de distintas orientaciones, por lo que será necesario buscar el consenso en las definiciones de los conceptos, tras una madura y bien meditada reflexión. Lo que observamos en la práctica adolece todavía de soluciones inmediatistas y coyunturales, como lo hemos señalado en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1988). Los siguientes ejemplos son muy elocuentes de lo que decimos:

a) ishcai yuyai patashca	'oraciones coordinadas'
shucllacui nucashca	'sujeto'
b) chikaq tukusqan	'complemento directo'
qaylla tukusqan	'complemento indirecto'
hayk'aq tukusqan	'circunstancial de tiempo'
maypi tukusqan	'circunstancial de lugar'

En ambos grupos de ejemplos dudamos mucho que dichas expresiones puedan ser funcionales desde el punto de vista de su aprendizaje e interiorización por parte de los usuarios de la lengua: la traducción es tan literal en unos casos y específica en otros, que más parecen distorsiones que calcos del original. En tales casos uno se pregunta si en lugar de postular semejantes distorsiones y simplificaciones tal vez no sería mejor, en aras de la precisión, recurrir al expediente del préstamo. Sin embargo, antes de optar por este recurso todavía, creemos que tales problemas

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

pueden superarse con la condición de que se reflexione más detenidamente sobre los mismos. Ya se ha visto como, por ejemplo, una forma como *naq* para 'sujeto' sería mucho más práctica y funcional; del mismo modo *patashca yuyai* sería suficiente para 'oración coordinada'. En fin, en vez de la forma *tukusqan* para la noción de complemento (cf. en aimara *tukxatiri*), sería mejor, tal vez, emplear *chayana*, que parece capturar con ventaja la noción de 'traspase de la acción', que es lo que quería captarse en virtud de tal acuñamiento.

Asunto aparte, pero íntimamente conexo con los préstamos, es el de la escritura de éstos. Aquí también surgen tendencias encontradas: unos sostienen que ellos deben escribirse, en el caso nuestro, a la manera castellana, es decir, siguiendo las reglas ortográficas de esta lengua; otros proponen que ellos deben ajustarse a las reglas escriturarias de la lengua prestataria, en este caso las del quechua o del aimara. Fácil es asociar estas dos posturas con las mencionadas anteriormente, y los argumentos en pro o en contra de cada una de ellas siguen igualmente los razonamientos esbozados. Implícita en la primera opción está la idea de subordinar la lengua nativa a la dominante, despojándola de toda posibilidad de un desarrollo realmente autónomo: es como si en castellano, para escribir palabras como *chofer* o *béisbol*, tuviéramos que guiáramos de las reglas ortográficas del francés o del inglés, respectivamente, de manera que se tengan *chauffeur* y *baseball*. Por el contrario, la postura que defiende la autonomía de ambas lenguas propugna una escritura diferenciada con respecto a los cánones ortográficos de las lenguas involucradas. De manera que, según esto, por ejemplo, la voz *hacienda* debería escribirse tanto en quechua sureño como en aimara *asinta*, es decir tal como se la pronuncia en la lengua recipientaria. Esta opción es cuestionada por los asimilacionistas señalando que tales maneras de pronunciar son propias de los monolingües, o en todo caso de los bilingües incipientes, y que, por consiguiente, son motivo de burla

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

dentro del contexto diglósico andino. De manera que, para evitar toda clase de mofas, debería escribirse *hacienda*, al modo castellano, pues –se dice– a la larga se tendrá que aprender a pronunciarla de dicho modo y de escribirla igualmente. Fácilmente se echará de ver cómo esta postura trasluce la aceptación implícita, y aún la justificación, de la situación de opresión lingüística del hablante monolingüe o del bilingüe inicial. En ningún momento surge la idea de reivindicar la lengua materna, y con ella, su carácter peculiar de nativización léxica, fenómeno que, como se vio, lejos de ser una característica del campesino andino, es una constante universal en situaciones de contacto idiomático.

De lo dicho se desprende que no debe pasarse por alto que el derecho a la coigualdad idiomática se manifiesta incluso en aspectos aparentemente superficiales como la ortografía. Las letras, llegado el momento, se constituyen también en verdaderos emblemas (piénsese en la *x* de México, por ejemplo). Hay, además, una buena razón de carácter funcional por la que es recomendable escribir los préstamos a la manera nativa: ella evita la fácil proliferación en la representación escrita de una misma palabra. Como se dijo, debido a la situación sociolingüística de las comunidades andinas, un mismo castellanismo puede, dependiendo del grado de exposición a la lengua dominante por parte del usuario, adoptar distintas formas: *phiryus*, *fidyus*, *fidios*, *fideos*. En situaciones semejantes, ¿cuál sería la norma ortográfica que se adopte? Creemos que aquí, como en otros casos, la fuente de autoridad más recomendable para escribir un préstamo es la pronunciación espontánea del monolingüe o, en contextos de bilingüismo generalizado, la de la persona cuya lengua predominante sea la nativa (pero en ningún caso debería ser la del bilingüe castellano quechua-aimara, prejuiciado ya por su lengua materna). De esa manera podría superarse, al menos en parte, la anarquía ortográfica en la escritura de los castellanismos (en el ejemplo citado debería escribirse *phiryus*).

RODOLFO CERRÓN-PALOMINO

Para terminar, resta señalar que el problema ortográfico mencionado no es tan sencillo tratándose de la escritura de los nombres propios. Para ser coherentes con la propuesta hecha, ellos también deberían nativizarse ortográficamente: así, por ejemplo, escribiéndose *Husiy* por José, *Tuminku* por Domingo, etc. Que esto no es descabellado lo prueba el vasco, lengua que ha conseguido erguirse en contra de la hegemonía castellana: en ella un nombre como Jorge es *Gorkas*, y nadie —ni el mismo castellano hablante— se escandaliza por ello. ¿Y qué decir de los topónimos o nombres de lugar? Por lo menos en relación con los de origen quechua o aimara, ellos deberían escribirse procurando reflejar la pronunciación nativa, que todavía corre en boca de los monolingües: así, por ejemplo, *Qusqu*, *Wamanqa*, *Wankawillka*, *Wankayuq*, *Sallqapampa*, *Wankani*, *Quchapampa*, etc. Todavía tenemos que esperar por un buen tiempo para que instituciones como el Instituto Geográfico Nacional del Perú tomen plena conciencia de la necesidad de rescatar y mantener la nomenclatura toponímica en su verdadera faz. Una cosa debe tenerse presente, sin embargo: que en la medida en que hay una larga tradición en la escritura de los topónimos a la manera castellana, ella debe mantenerse cuando se escribe en castellano verbigracia, Cuzco (con la *z* etimológica, por favor), *Huamanga*, *Huancavelica*, *Huancayo*, *Salcabamba*, *Huancané*, *Cochabamba*, etc. Así, pues, cada lengua debe guiarse por sus propias normas ortográficas. Lo mismo debiera tomarse en cuenta con respecto a los antropónimos de origen nativo. Nada peor en este sentido que la práctica iniciada, sobre todo entre ciertos etnohistoriadores, de entremezclar códigos: escribir *Wayna Qhapaq* o *Waman Puma* en un texto castellano resulta ciertamente grotesco; no lo es, sin embargo, en un pasaje íntegramente quechua.

En suma, para llegar a una situación como la reclamada, que supone la revitalización del orgullo étnico o nacional, es imprescindible un *mínimum* de conciencia idiomática (metalingüística, dirían los especialistas) que a

ELABORACIÓN LÉXICA Y DEFENSA IDIOMÁTICA

su vez avive los rescoldos de una lealtad lingüística paralizada por más de cuatro siglos de dominación. La historia de algunos pueblos demuestra que semejante despertar no es del todo una utopía inalcanzable.

Bibliografía

- CENTRO EDUCATIVO MACAC
1987 Quichua Rimai Yachai 1. Quito.
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo
1988 'Normalización de L1 y L2". En PEEB: *Informe de evaluación del material PEEB-Puno. Conclusiones y recomendaciones*. Lima, pp. 13-27.
- JUNG, Ingrid y LOPEZ, Luis Enrique
1988 *Las lenguas en la educación bilingüe: el caso de Puno*. Lima: Taller Gráfico OCISA.
- MOYA, Ruth y COTACACHI, Mercedes
1989 *Pedagogía y normalización del quichua ecuatoriano (1978-1989)*. Ponencia presentada al Seminario Regional de Normatización de las Lenguas Andinas. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Octubre 23-27.